



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 9 de junio de 2017.-

VISTO:

El Convenio para Prácticas Profesionales a celebrarse entre la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia y la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objeto permitir a los estudiantes de las carreras de Abogacía y Posgrado de Derecho la obtención de experiencia en el ámbito de la Procuración General que complemente su formación académica adquiriendo conocimientos y habilidades relacionadas con su futuro ejercicio profesional.

Por ello, el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, Resolución SCJBA 11/3/13: arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442),

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio para Prácticas Profesionales a celebrarse entre la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia y la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Artículo 2º: Delegar por razones de especificidad (art. 20 inc. 19, Ley 14.442) la firma del mismo en el Señor Defensor General del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, Dr. Gustavo Alfredo Linde.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 325/17
PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand

